



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003006-2020-00013-00

Al Despacho del señor Juez para lo pertinente, Bucaramanga, 10 de noviembre de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

Bucaramanga, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el escrito que antecede presentado por el DR CARLOS FERNANDO ACEVEDO SUPELANO se le REQUIERE POR ÚNICA VEZ para que en el término de cinco (5) días a partir del recibo de la comunicación allegue constancia donde se establezca que se encuentra actuando como defensor de oficio en más de cinco (5) procesos, conforme lo exige el numeral 7 artículo 48 del CGP, que reza: “El nombramiento es de forzosa aceptación, **salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos** como defensor de oficio”, pues solo se relaciona estar actuando dentro de cinco procesos pero no en más de ello y además no se acredita siquiera estar actuando dentro de los mismos, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

Envíese copia de este auto al curador nombrado, por parte del interesado al correo electrónico registrado en el SIRNA NOTIFICACIONES@ACEVEDOSABOGADOS.COM

NOTIFIQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

EL auto anterior se notificó en estado No. 152 del 14 de noviembre de 2023.